



A.C. MIN TRABAJO 33 de Enero 23 de 2017

Pereira, mayo 9 de 2018

Señora  
Bertha Clemencia Jaraba Vilardi.  
Rectora Institución Kennedy  
La Ciudad.

Asunto: Derecho de petición.

IVAN SERNA VILLADA, identificado con C.C. 10.131.288 y CARLOS HERNANDO VALENCIA, identificado con C.C. 10.117.944 en la condición de Presidente y Vicepresidente de la Federación de la Unión Sindical del Trabajo del Eje Cafetero -FEDEUSCTRAB DEL EJE CAFETERO- en ejercicio del Derecho de Petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, artículo 13 código de procedimiento administrativo y de los Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2.011, sustituido por el artículo 1º. De la ley 1755 de 2.015, respetuosamente solicito lo siguiente:

1. Número de estudiantes 2.017 y distribución carga académica de docentes 2.017
2. Número de estudiantes 2.018 y distribución carga academica de docentes 2.018
3. Informe del último estudio de planta técnica.

Atentamente,

*IVAN SERNA VILLADA*  
IVAN SERNA VILLADA  
Presidente

*Carlos H. Valencia B.*  
CARLOS HERNANDO VALENCIA B.  
Vicepresidente

RECIBIDO  
9 MAYO / 2018  
12=10  
*[Signature]*

Con Copia: Ruben Dario Barona Director Administrativo del Talento Humano y oficina de Control Interno.

Calle 16 N° 5 - 47 Centro Comercial Santa Catalina Local 18C Pereira  
Teléfono 3127391147 - 3002651382



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	11 de mayo de 2018	<b>Número de radicado:</b>	21355
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	IVAN SERNA VILLADA,.		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<b>Copia a:</b>	-

